IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127 MADRID NÚMERO 30

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 342/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SUSANA VILLAREAL CRESPO frente a FOGASA y CAFETERIA NORTE 2013 SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la resolución 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CAFETERIA NORTE 2013 SL**, Y MIRIAN CABALLERO JIMENEZ como Administradora Única, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.556/18)

BOCM-20181207-127